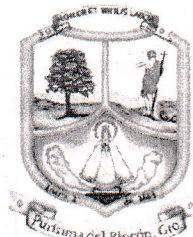


**Purísima
del Rincón**
H. Ayuntamiento 2012 - 2015
Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 073

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:00** nueve horas, del día **28 veintiocho de noviembre** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes su contenido.-----

TERCERO.- Intervención del C.P. Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal, con el fin de exponer asuntos varios relativos a su dirección: -----

1.- Pone a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación los "**Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal del 2015**", cuyo objeto es regular y eficientar el gasto de la administración pública municipal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **En** relación a lo expuesto los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de votos **aprueban** los "**Criterios de Racionalidad, Austeridad y**

Acta No. 073
28 de Noviembre de 2014
Presidencia Municipal
Purísima del Rincón, Gto.
D. Torres Montañez
R. García Urbano
M. A. Padilla Gómez
O. S. Saldaña Ríos
J. Muñoz Gutiérrez
I. C. Reyes Barajas
F. J. Márquez Padilla
J. A. Alcalá Puga
L. E. Domínguez López
A. Flores Velázquez
J. A. Torres Díaz
Héctor Muñoz Porras

Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal del 2015", mismo que se integra a la presente como anexo número "uno". -----

2.- Presenta para su análisis y en su caso aprobación el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el ejercicio fiscal 2015**. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento, después de deliberar ampliamente sobre el punto en cuestión, **aprueban** por unanimidad de votos el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el ejercicio fiscal 2015**, quedando debidamente descrito en el anexo número "dos", el cual se integra a la presente acta de Ayuntamiento para su debida constancia, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

3.- Somete para su análisis y aprobación de este Honorable Ayuntamiento las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2015**. Una vez analizado y debatido ampliamente el punto en cuestión los miembros del Pleno **aprueban** por unanimidad de votos las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2015**, ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

En este momento el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez con fundamento en el artículo 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato declara un receso. -----

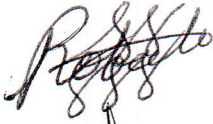
Acto seguido y siendo las 11:25 horas se reinicia la presente sesión extraordinaria y se da continuidad al orden del día. -----

CUARTO.- El Honorable Ayuntamiento autoriza al Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez para que gestione con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración un recurso extraordinario por la cantidad de **2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinarán para la compra de un terreno en la comunidad de Cañada de Negros, perteneciente a este municipio, mismo que cuenta con una superficie de 11,772.82 metros cuadrados y el cual será destinado para espacios deportivos. Así mismo y de conformidad a lo establecido por los artículos 9, sexto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 7, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, en correlación con el artículo 39 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Purísima del Rincón, Gto., el saldo de las obligaciones que éste adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio de Purísima del Rincón, Gto., incumpla con cualquiera de sus obligaciones o adeudos contraídos mediante el Convenio (s) de Transferencia de Recursos Estatales que celebre con la mencionada dependencia hacendaria estatal, acordando expresamente las partes la mecánica conducente en el convenio que al efecto suscriban, autorizando al Presidente Municipal a suscribir dicho instrumento jurídico. -----

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **12:54 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

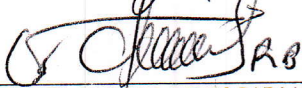
PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



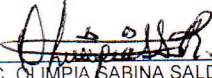
LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO